



## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30 horas** del día **01 del mes de diciembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL765/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICION DE DISPOSITIVOS LECTOR/GRABADOR Y TELEFONOS MOVILES”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA DE CV	JULIO ALBERTO MONROY ANGEL
2	SUOMI IOT SAPI DE CV	VICTOR ALFREDO ESTRADA GUTIERREZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las precisiones administrativas solicitadas por el Consejo Estatal de Seguridad Pública por medio de oficio, posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

### Inicio de precisiones administrativas.

#### (Bases)

- Se modifica el carácter de la licitación de local a nacional, quedando de la siguiente manera.

Dice:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

**LPL 765/2/2025 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS LECTOR/GRABADOR Y TELEFONOS MOVILES”**

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LPN 765/2/2025 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS LECTOR/GRABADOR Y TELEFONOS MOVILES”**

- Convocatoria

Dice:

Junta aclaratoria

OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES. EN CASO DE NO ASISTIR NO PODRÁN REGISTRARSE EN LA APERTURA Y NO SE RECIBIRÁ SU PROPOSICIÓN.

Debe decir:

Junta aclaratoria

OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

### Fin de precisiones administrativas

## -----INICIO DE PREGUNTAS-----

### GOGE BUSINESS & MARKETING S.A DE C.V.

1. Con fundamento en lo señalado en el numeral 2.6.1 de las Bases de la Licitación Pública Local **LPL 765/2/2025 (página 4 de 43)** donde se establece que ‘Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco’, así como en la Portada de las propias bases





(página 2 de 43), en la que se indica que el carácter del procedimiento es '**LOCAL**', Se permitirá la participación de empresas de otros estados que **no** cuenten con sucursal u oficina operativa en Jalisco.

**R= Favor de apegarse a bases.**

2. 2. En caso resultar adjudicados y no se cuente, al momento del fallo, con la opinión de cumplimiento en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ¿existe un plazo específico para entregar dicho documento a la convocante? En su caso, se solicita indicar el tiempo máximo con que dispondría el proveedor adjudicado para presentar la opinión 32-D, así como las consecuencias de no entregarla dentro de ese plazo.

**R= Favor de apegarse a bases.**

3. De conformidad con lo establecido en el **numeral 8.3 “Registro en el padrón de Proveedores”** de las Bases de la Licitación Pública Local **LPL 765/2/2025**, en particular en **sus numerales 8.3.1, 8.3.2 y 8.3.3** (Capítulo 8 “Restricciones para firmar contrato”, páginas 15 y 16 de 43), donde se señala que el participante deberá estar **registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de resultar adjudicado**, y que, de ser ganador de la licitación, contará con un plazo de **5 días hábiles** para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores; así como en el **Anexo 6 – Declaraciones del Participante**, en el apartado **“Declaración Constancia de proveedores”**, en el que se establece que “en caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme”, **se solicita**:

Confirmar expresamente que la **falta de registro previo en el padrón** de proveedores **no constituye impedimento** para que un participante pueda **presentar su propuesta** ni para que ésta sea **admitida y evaluada** en términos de las Bases.

Aclarar qué sucede en el supuesto de que el participante resulte adjudicado y, **por causas imputables a la administración** (como disponibilidad de citas, funcionamiento de sistemas, tiempos de respuesta u otras circunstancias administrativas), **no sea posible concluir el trámite de registro o actualización en el padrón dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo**, aun cuando el trámite se haya iniciado oportunamente dentro de dicho plazo.

**R= Favor de apegarse a bases.**

#### **SUOMI IOT SAPI DE CV**

4. Pregunta - Obligaciones de los participantes

Mencionan que se podrán ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa. Dado que las cartas originales tienen un tiempo de entrega estimado de 15 días hábiles. Solicitamos a la convocante nos permita corroborar las características superiores mediante ficha técnica oficial del equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta su solicitud**

5. Pregunta - Obligaciones de los participantes

En caso que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita corroborar características superiores mediante carta de mayorista en digital, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= No aplica**

6. Pregunta - Obligaciones de los participantes

Mencionan que se deberá presentar carta emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, donde mencione que el proveedor es el canal calificado, certificado y autorizado por el fabricante para proveer los productos y/o servicios del fabricante. Dado que las cartas originales tienen un tiempo de entrega estimado de 15 días hábiles. Solicitamos a la convocante nos permita presentar una carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en formato digital y mencionando el número de concurso al cual participa. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta su solicitud**

7. Pregunta - Obligaciones de los participantes





Mencionan que se deberá presentar carta emitida por el fabricante vigente en original y mencionado el número de concurso al cual participa, donde mencione que el proveedor es el canal calificado, certificado y autorizado por el fabricante para proveer los productos y/o servicios del fabricante. Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en digital y/o original y que solo sea de distribuidor autorizado esto con la finalidad de no limitar la libre participación de licitantes en las partidas y que la convocante reciba más ofertas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta su solicitud**

8. Pregunta - Obligaciones de los participantes

Mencionan que se deberá presentar carta garantía y soporte por parte del fabricante donde garantice la reparación o reemplazo de los equipos en territorio mexicano en caso de ser necesario. Solicitamos a la convocante que este documento sea omitido y nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde nos comprometemos a cubrir la garantía, soporte y/o reemplazo de los equipos en caso de alguna falla durante la vigencia de la garantía. Esto con la finalidad de que la convocante reciba más ofertas ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta su solicitud**

9. Pregunta - Sobre el procedimiento

Mencionan que la adjudicación será a un solo proveedor, solicitamos a la convocante que la adjudicación sea por partida, esto con la finalidad de no limitar la libre participación en las partidas y que la convocante pueda recibir más ofertas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta su solicitud**

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN765/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración

**Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio**

Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras

**Participantes:**

<b>Participante / Empresa</b>		<b>Representante</b>	
1	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA DE CV	JULIO ALBERTO MONROY ANGEL	
	SUOMI IOT SAPI DE CV	VICTOR ALFREDO ESTRADA GUTIERREZ	